



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE

TRABAJO, FAMILIA Y GÉNERO

Coordinación: ROMERO BURILLO, ANA MARIA

Año académico 2021-22

Información general de la asignatura

Denominación	TRABAJO, FAMILIA Y GÉNERO			
Código	14644			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Máster Universitario en Estudios de Género y Gestión de Políticas de Igualdad	1	OBLIGATORIA	Virtual
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	6			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	3.6	2.4	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	ROMERO BURILLO, ANA MARIA			
Departamento/s	DERECHO PÚBLICO			
Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante	150h. de trabajo autónomo del alumnado			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			
Idioma/es de impartición	Castellano 100%			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
ROMERO BURILLO, ANA MARIA	ana.romero@udl.cat	6	

Información complementaria de la asignatura

Al tratarse de una asignatura incluida dentro del Módulo de Fundamentos Teóricos, es decir, una asignatura obligatoria para todo el alumnado que cursa el Máster y tener un carácter eminentemente jurídico, al inicio de la asignatura se ofrecerá una formación adicional introductoria de carácter general sobre Fundamentos Jurídicos vinculados a la materia objeto de estudio, a fin que el alumnado no procedente de titulaciones jurídicas puedan realizar un correcto seguimiento de la asignatura. Esta formación introductoria será objeto también de evaluación dentro de la primera actividad evaluativa de la asignatura.

Objetivos académicos de la asignatura

- Identificar conceptualmente desde una vertiente jurídica los términos igualdad de trato, igualdad de oportunidades, discriminación, discriminación positiva, discriminación negativa, acción positiva, paridad, transversalidad de género.
- Conocer las medidas laborales vigentes dirigidas a favorecer la entrada y permanencia de las mujeres en el mercado de trabajo.
- Desarrollará, de manera práctica, estrategias dirigidas a neutralizar acciones o conductas sexistas en la empresa.
- Dominar la metodología y las técnicas necesarias para poder interpretar y aplicar correctamente los principios y normas jurídicas propias de la materia laboral desde una perspectiva de género.

Competencias

1. Competencias Básicas.

CB7_Saber aplicar los conocimientos adquiridos y tener capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8_Ser capaz de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB10_Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

2. Competencias Generales.

CG4_Saber analizar de manera crítica el entorno cultural, social y político a partir de un corpus o del saber disciplinario. (Competencia cognitiva).

3. Competencias Específicas.

CE2_Ser capaz de identificar las fuentes de las desigualdades de género que han operado y operan en los

distintos ámbitos.

CE3_Saber analizar las situaciones de desigualdad de género (falta de igualdad de trato y de oportunidades) en diversos ámbitos y ser capaz de diseñar soluciones.

CE4_Dominar la legislación vigente sobre género y ser capaz de evaluar sus implicaciones sociales.

CE16_Reconocer situaciones de discriminación hacia las mujeres a partir de un corpus o de los estudios de género y articular una respuesta adecuada y efectiva.

Contenidos fundamentales de la asignatura

Módulo 1. Delimitación conceptual del derecho a la igualdad y a la no discriminación.

Este primer módulo del curso, nombrado "Delimitación conceptual del derecho a la igualdad y a la no discriminación" puede considerarse un módulo introductorio donde se presentan algunas definiciones básicas de la materia que nos ocupa. Por medio de este módulo se quieren acotar desde una vertiente jurídica los elementos fundamentales sobre los cuales pivota toda la asignatura.

Unidad 1.

1. Delimitación conceptual de igualdad y su distinción con la no discriminación.
2. Tipo de discriminación: la discriminación directa y la discriminación indirecta.
3. La acción positiva.
4. La igualdad de trato y de oportunidades.

Módulo 2. Mercado de trabajo y medidas de acceso a la ocupación.

En este módulo se realizará un análisis de la situación actual socio-laboral de la mujer y un estudio de los mecanismos y medidas previstas para el acceso de las mujeres al mercado de trabajo en condiciones de igualdad.

Unidad 2.

1. El acceso de la mujer al mercado de trabajo: situación actual.
2. Medidas para la consecución de una presencia equilibrada al mercado de trabajo: acciones en el acceso al trabajo de lucha contra la dualización, segmentación y masculinización de puestos de trabajo.
3. Medidas de fomento de la contratación femenina: las bonificaciones, subvenciones y otros instrumentos.

Módulo 3. Las condiciones de trabajo y la permanencia de la mujer al puesto de trabajo.

Este módulo presenta de manera ordenada y estructurada los principales contenidos de la relación laboral y donde de forma más habitual se pone de manifiesto conductas discriminatorias. La identificación de estas conductas es el paso previo para establecer medidas de cariz preventivo y la previsión de acciones que vayan dirigidas a hacer efectivo el principio de igualdad en el ámbito del trabajo referentes tanto a las condiciones y vicisitudes de la prestación de trabajo, como de las medidas de protección social. En estas unidades se trabajarán especialmente aquellas medidas introducidas por la Ley orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres y la Ley orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de medidas de protección integral contra la violencia de género, así como las posteriores modificaciones que se han llevado a cabo de dichas normas, en especial las reformas operadas en el RD-ley 6/2019.

Unidad 3.

1. La clasificación profesional.
2. El tiempo de trabajo: permisos, licencias y reducción de jornada.
3. La retribución del trabajo: la discriminación salarial de la mujer.

Unidad 4.

1. La suspensión del contrato de trabajo por nacimiento y cuidado de menor.
2. La excedencia para el cuidado de hijos e hijas y de familiares.
4. El régimen de los despidos por acoso sexual y en razón de sexo

Ejes metodológicos de la asignatura

La docencia se impartirá a través de unidades didácticas que se trabajarán virtualmente por medio de la plataforma SAKAI.

Esta actividad formativa se podrá desarrollar mediante clases magistrales, debates y coloquios, estudios de caso, trabajos escritos, pruebas evaluativas y tutorías.

Plan de desarrollo de la asignatura

Programación de la asignatura

Fechas	Descripción:	Actividad Presencial	HTP (2) (Horas)	Actividad trabajo autónomo	HTNP (3) (Horas)
1ª. Sesión expositiva	Lección magistral de la Unidad 1			Audición y estudio de material teórico	1 h.
1ª. Actividad	Resolución de actividad			Estudio material teórico y práctico y resolución de la actividad	23 h.
2ª. Sesión expositiva	Lección magistral de la Unidad 2			Estudio material teórico	1 h.
2ª. Actividad	Resolución de actividad			Estudio material teórico y práctico y resolución de actividad	23 h.
3ª. Sesión expositiva	Lección magistral de la Unidad 3			Estudio material teórico	1 h.
3ª. Actividad	Resolución de actividad			Estudio material teórico y práctico y resolución de actividad	50 h.

4ª. Sesión expositiva	Lección magistral de la Unidad 4	Estudio material teórico	1 h.
4ª. Actividad	Resolución de actividad	Estudio material teórico y práctico y resolución de actividad	50 h.

Sistema de evaluación

La **evaluación será continua** y se realizará mediante actividades (estudios de caso, resolución de ejercicios y trabajos escritos...). La guía docente de la asignatura concretará cada una de las actividades a desarrollar y los criterios de evaluación. Asimismo se indicará el material necesario para la resolución de las actividades. En todo caso, las actividades a desarrollar a lo largo de la asignatura serán 4 y el porcentaje que tendrá cada actividad será la que se indica en este apartado.

Las actividades a realizar por el estudiantado se deberá desarrollar de acuerdo con alguna de las modalidades de actividades indicadas en la asignatura.

Sistema de evaluación	Ponderación sobre la nota final
Actividad 1	25%
Actividad 2	25%
Actividad 3	25%
Actividad 4	25%

Bibliografía y recursos de información

I. BIBLIOGRAFIA

La relación bibliográfica que se adjunta es orientativa y tiene por objetivo que el estudiantado pueda contar con una primera selección de trabajos que traten las materias que son objeto de estudio en la asignatura y que le permita contar con una visión completa y general de la misma. Esta bibliografía será seleccionada y, en su caso, ampliada en la guía docente para cada actividad de la asignatura con una relación de monografías y artículos específicos a fin de facilitar la realización de las tareas encomendadas en las diferentes actividades propuestas en la asignatura.

ALBIOL MONTESINOS, I. et alter: *Aspectos laborales de la ley de igualdad*. Ed. Tirant lo Blanch. València, 2007.

- ÁLVAREZ ALONSO, D. i ÁLVAREZ DEL CUVILLO, A.: "Nuevas reflexiones sobre la noción de discriminación y la eficacia de la tutela antidiscriminatoria". *Revista Española de Derecho del Trabajo*, núm. 132/2006.

- BALLESTER PASTOR, I.: "De como la reforma operada por el RD Ley 3/2012 ha degradado el derecho fundamental a la conciliación de las responsabilidades". *Revista de Derecho Social*, núm. 57/2012, págs. 99 a 114.

- ESCUDERO RODRÍGUEZ, R.: "Planes de igualdad en la Ley Orgánica 3/2007, de igualdad efectiva entre mujeres y hombres". *Relaciones Laborales*, núm. 9/2007.

- FABREGAT MONFORT, G.: "La negociación colectiva de los planes de igualdad". *Revista de Derecho Social*, núm. 37/2007.

- FERNÁNDEZ LÓPEZ, F.: "Igualdad y no discriminación por razón de sexo: planteamiento constitucional" en APARICIO, J. y BAYLOS, A. (Coord.): *Autoridad y democracia en la empresa*. Ed. Trotta. Madrid, 1992, págs. 95 a 114 y 135 a 144.
- GARCÍA NINET, I. (Dir.): *Comentarios a la ley de igualdad*. Ed. CISS. València, 2007.
- KAHALE CARRILLO, D.T.: "Despido disciplinario por razón de sexo: obligación empresarial de adoptar medidas específicas para prevenir el acoso sexual el acoso por razón de sexo en el trabajo". *Revista de Trabajo y Seguridad Social. Centro de Estudios Financieros*, núm. 328/2010.
- LOUSADA AROCHENA, J.F. (Coord.): *El principio de igualdad en la negociación colectiva*. Ed. MTI. Madrid, 2008.
- LOUSADA AROCHENA, J.F.: *El Derecho fundamental a la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Ed. Tirant lo Blanch. Valencia, 2014.
- MERCADER UGUINA, J.R. (Coord.): *Comentarios laborales a la ley de igualdad entre mujeres y hombres*. Ed. Tirant lo Blanch. València, 2008.
- MORENO GENÉ, J. i ROMERO BURILLO, A.M.: *Medidas laborales y de protección social de la trabajadora de víctima de violencia de género*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- NIETO ROJAS, P. (Dir.): *Acciones públicas y privadas para lograr la igualdad en la empresa*, Dykinson, Madrid, 2021.
- ORTIZ LALLANA, C. i SESMA BASTIDA, B.. *La protección del trabajo femenino: análisis comparativo en el marco autonómico, nacional y europeo*. Ed. IER. Logroño, 2008.
- PERÁN QUESADA, S.: *Derecho social y género*. Ed. Thomson Reuters-Aranzadi. Cizur Menor (Navarra), 2014.
- PÉREZ DEL RÍO, T.: "La Ley Orgánica de igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Aproximación para el debate". *Revista de Derecho Social*, núm. 37/2007.
- ROMERO BURILLO, A.M.: *Igualdad y retribución*. Ed. Tirant lo Blanch. València, 2006.
- ROMERO BURILLO, A.M. y RODRÍGUEZ ORGAZ, C. (Coords.): *La protección de la víctima de violencia de género*. Ed. Thomson Reuters Aranzadi. Cizur Menor (Navarra), 2016.
- ROMERO BURILLO, A.M. y RODRÍGUEZ ORGAZ, C. (Coords.): *Trabajo, género e igualdad. Un estudio jurídico-laboral tras diez años de la aprobación de la LO 3/2007 para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Ed. Thomson Reuters-Aranzadi. Cizur Menor (Navarra), 2018.
- ROMERO BURILLO, A.M.: "Trabajo, género y nuevas tecnologías", *Iuslabor*, núm. 1/2019.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M.: "La igualdad efectiva de mujeres y hombres y la Ley Orgánica 3/2007". *Relaciones Laborales*, núm. 8/2007.
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M. y FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F.: *Igualdad y Discriminación*. Ed. Tecnos. Madrid, 1986.
- SALA FRANCO, T. et alter (Coords.): *Comentarios a la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres*. Ed. La Ley. Madrid, 2008.
- SÁNCHEZ TRIGUEROS, C. (Dir.): *La presencia femenina en el Mundo Laboral: Metas y realidades*. Ed. Aranzadi, 2006.
- SÁNCHEZ TRIGUEROS, C. i SEMPERE NAVARRO, A.V. (Ed.): *Comentarios a la Ley 3/2007, de 22 de marzo para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres*. Ed. Aranzadi. Cizur Menor (Navarra), 2008.
- TOMEI, M.: "Análisis de los conceptos de discriminación y de igualdad en el trabajo". *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 122/2003, núm. 4. págs. 441 a 459.
- VALLEJO DACOSTA, R.: "El acoso sexual y acoso por razón de sexo: riesgos de especial incidencia en la mujer

trabajadora”. *Relaciones Laborales*, núm. 5/2007.

II. REPERTORIOS NORMATIVOS

- CRUZ VILLALÓN, J. y MAEZTU GREGORIO DE TEJADA, J.: Estatuto de los Trabajadores. Ed. Tecnos. Madrid.
- GALIANA MORENO, J.M. y SEMPERE NAVARRO, A.V.: Legislación Laboral y de la Seguridad Social. Ed. Thomson-Aranzadi. Cizur Menor (Navarra).
- RODRÍGUEZ-PIÑERO, M.; OJEDA AVILÉS, A.; FERNÁNDEZ LÓPEZ, M.F. y GORELLI HERNÁNDEZ, J.: Legislación Laboral. Ed. Tecnos. Madrid.
- SERRANO MARTÍNEZ, J.E. y SEQUEIRA DE FUENTES, M.: Legislación Social Básica. Ed. Civitas. Madrid.

III. OTRAS FUENTES DE INFORMACIÓN

<http://www.gencat.net/treballindustria/departament/activitat/treball/dadest3/index.html>

<http://www.ccoo.cat/dona/>

<http://www.ces.es>

<http://www.mtas.es/mujer> (Mujer en cifras)